



ACUERDO CICLCPR/10-04-2008/03

**ACUERDO POR EL CUAL SE COMISIONA A UN INTEGRANTE DE LA
COMISION Y AL SECRETARIO TECNICO A RECOPIRAR INFORMACION DEL
REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO EN CAMPECHE**

Con fundamento en el artículo 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 41 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con el Acuerdo por el que se crea una Comisión de Investigación para Conocer la Legalidad de los Contratos de PEMEX Refinación de 1997 a la fecha, los diputados integrantes de la mencionada Comisión de Investigación, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 45 numeral 6, inciso a) y g) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, tomaron el presente acuerdo al tenor de los siguientes considerandos.

CONSIDERANDOS

1. Que el pasado martes 25 de marzo del presente y de conformidad con el artículo 45 numeral 6, inciso a) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los diputados integrantes de la mencionada Comisión de Investigación, aprobaron por unanimidad, el Plan de Trabajo que contiene los lineamientos, las metas y los objetivos, así como las acciones y estrategias para llevarlos a cabo.
2. Que se recibieron copias simples de diversas escrituras públicas que dan cuenta de la constitución de diversas asambleas de accionistas y de otros actos jurídicos de las sociedades Transportes Especializados Ivancar S.A. de C.V. y de Grupo Energético del Sureste S.A. de C.V.
3. Que derivado de las investigaciones realizadas por esta Comisión y a fin allegarse de elementos que permitan cumplir con el objeto de su creación, es necesario acudir al Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado



Comisión de Investigación para Conocer la Legalidad
de los Contratos de PEMEX Refinación de 1997 a la fecha

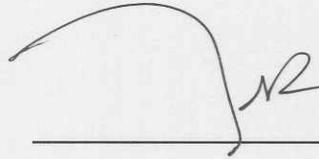
ACUERDO CICLCPR/10-04-2008/03

Obdulio Ávila Mayo

Integrante

Antonio Valladolid Rodríguez

Integrante

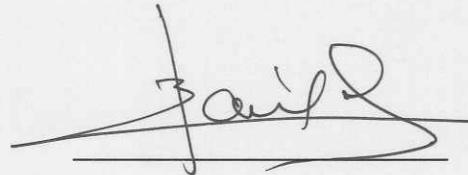


**Partido de la Revolución
Democrática**

Integrante

Raúl Cervantes Andrade

Integrante



Partido Convergencia

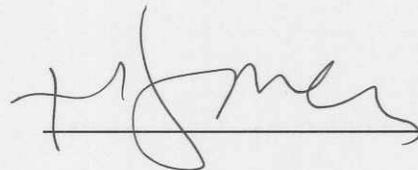
Integrante

Partido del Trabajo

Integrante

**Miguel Ángel Jiménez
Godínez**

Integrante



Armando García Méndez

Integrante





**Comisión de Investigación para Conocer la Legalidad
de los Contratos de PEMEX Refinación de 1997 a la fecha**

ACUERDO CICLCPR/10-04-2008/03

de Campeche, para recopilar información documental pública vinculada con los contratos investigados, así como para cotejar y certificar las copias simples de escrituras públicas en poder de la comisión.

Por lo anteriormente fundado y expuesto, los integrantes de esta Comisión de Investigación emiten el siguiente acuerdo.

ACUERDO

Único.- Se comisiona al Diputado Armando García Méndez, integrante de esta comisión investigadora y al Secretario Técnico, Oscar Francisco Muñoz Barrera, para que acudan a la Ciudad de Campeche al Registro Público de la Propiedad y del Comercio, a recopilar la información documental pública relacionada con la empresa Transportes Especializados Ivancar, S.A. de C.V. y el Grupo Energético Del Sureste S.A. de C.V.

Así lo acordaron y firmaron los integrantes de la Comisión de Investigación para Conocer la Legalidad de los Contratos de PEMEX Refinación de 1997 a la fecha.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de abril de 2008.

Nombre	Cargo	Firma
Antonio Xavier López Adame	Presidente	